

INFORME DE GESTIÓN COUNAL - AÑO 2023

**Asamblea general de Asociados
Marzo 16 de 2024**

ENTORNO ECONÓMICO

NIVEL INTERNACIONAL

De acuerdo con el informe de perspectivas para 2024 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DESA), La economía mundial se desacelerará para el año 2024, un crecimiento solo del 2,4%, inferior al 2,7% estimado para 2023.

Empleo: El nivel de empleo mundial se ha recuperado en buena medida aunque no en los niveles alcanzados tras la crisis del COVID-19. En las economías desarrolladas el mercado laboral ha resistido las políticas monetarias implementadas como respuesta a la crisis geopolítica, aunque en otras economías menos desarrolladas como Asia occidental y África, los indicadores de empleo no han vuelto a los niveles anteriores a la pandemia.

Inflación: Se estima que a nivel global la inflación siga disminuyendo para pasar del 5,7% en 2023 al 3,9% en 2024, aunque factores geopolíticos podría generar nuevos aumentos, aun con esto, se estima que una cuarta parte de los países en desarrollo registren más del 10% de inflación.

En el 2023, la inflación siguió siendo alta en muchos países en desarrollo, afectando desproporcionadamente a los hogares más pobres. Se estima que 238 millones de personas padecieron niveles altos de inseguridad alimentaria aguda, un aumento de 21,6 millones respecto al año anterior. Aunque el número total de personas que viven en la pobreza disminuyó marginalmente en 2023, las tasas de pobreza en los países de renta baja se mantuvieron muy por encima de los niveles previos a la emergencia sanitaria.

América Latina: Para América Latina y el Caribe, el panorama de crecimiento es desalentador, el poco desarrollo de políticas macroeconómicas y débiles inversiones dificultan que se puedan abordar los desafíos en temas sociales y el cambio climático.

Se prevé que el crecimiento económico se desacelere en 2024 debido, entre otros factores, a que las condiciones monetarias restrictivas afectarán negativamente a la demanda agregada; una demanda externa más lenta limitará el crecimiento de las exportaciones; y tanto las vulnerabilidades estructurales como las incertidumbres políticas pesarán negativamente sobre la inversión.

Se apunta a un crecimiento de sólo 1,6% del PIB regional en 2024, luego de un avance estimado en 2,2% en 2023.

La volatilidad en los mercados financieros globales debido a decisiones imprevistas del banco central estadounidense o una escalada de conflictos geopolíticos podría impactar las entradas de capital a la región.

En cuanto a los factores internos, las crisis relacionadas con el clima y el fenómeno de El niño podrían perturbar la actividad económica y desencadenar nuevas presiones inflacionarias.

Por otra parte, los gobiernos latinoamericanos enfrentan importantes limitaciones para financiar la enorme inversión necesaria para acelerar el progreso hacia los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenibles). Se deben reducir la evasión y elusión fiscal y aumentar la progresividad de los sistemas tributarios para satisfacer sus necesidades de financiamiento”

Del mismo modo, se advierte que América Latina continúa enfrentándose al crucial reto de implementar políticas macroeconómicas para impulsar el crecimiento y la inversión, ampliar el bienestar social y desarrollar la resiliencia al cambio climático.

NIVEL NACIONAL

De acuerdo con análisis realizados por BBVA Research, La economía colombiana crecerá 1,5% en 2024 y 2,3% en 2025.

Algunas de las conclusiones de dicho análisis son:

- La economía mundial seguirá desacelerándose debido a que las condiciones monetarias seguirán restrictivas, las políticas fiscales se harán menos expansivas, los mercados laborales se moderarán y el exceso de ahorro se reducirá. El crecimiento global pasará de un 3,4% en 2022 al 3,0% tanto en 2023 como en 2024.
- Se espera que la inflación anual termine este año en 9,7% (Finalizó en el 9.28%), en 2024 en 5,4% y en 2025 en 3,8%
- El mejor comportamiento de la inflación permitirá al Banco Central iniciar la reducción de su tasa de interés. Durante 2024, el banco seguirá bajando su tasa de interés, hasta dejarla en el 7% a final de ese año. La reducción del diferencial de las tasas de interés respecto a Estados Unidos explicará en parte presiones al alza en el tipo de cambio, hacia niveles más elevados que los actuales durante 2024 y 2025, aproximándose hacia los 4.450 pesos por dólar.
- A futuro, la vinculación de Colombia a cadenas de valor globales y el impulso a sectores como el agro serán determinantes para impulsar el crecimiento potencial.

Por otro lado, de acuerdo con el análisis realizado por el equipo de **Macro Research de BTG Pactual Colombia**, se menciona:

Se presentará una expansión del PIB del 1,7 % en 2024. En cuanto a 2025, el crecimiento debería repuntar debido a los efectos positivos del ciclo de relajación monetaria sobre el consumo privado y la inversión, por lo que se estima que el crecimiento sea del 2,6 %.

Considerando que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) comenzó a descender a un ritmo menor al esperado, los analistas prevén que esta tendencia lenta se mantendrá en 2024, situando la inflación al cierre del año en 5 %. Un resultado que aún estaría por encima de la meta de inflación. (3%)+/-1

Igualmente, también recalcan: *"Reducir la tasa de política monetaria demasiado rápido podría dejar la moneda local expuesta a una depreciación significativa, presionando la inflación vía transmisión. En consecuencia, dado que las tasas de interés en Estados Unidos siguen elevadas, no esperamos que el Banrep recorte precipitadamente la tasa de política monetaria"*. Se espera que gradualmente y para el final del año 2024 esta tasa de referencia se encuentre alrededor del 7.5%.

SECTOR SOLIDARIO

El el sector de la economía solidaria se ha visto afectado por los fenómenos globales mundiales y locales, al igual que otros sectores de la economía, las altas tasa de DTF e IBR que parecen haber alcanzado su punto máximo entre noviembre y diciembre de 2023, al igual que los altos índices de Inflación, la informalidad laboral, entre otros, representan algunos de los aspectos que pueden afectar considerablemente a las entidades del sector y se hace necesario que se desarrollen políticas para atender de manera adecuada las necesidades de los asociados, minimizando riesgos.

Para este 2024 y 2025 podrán presentarse 2 situaciones para las cuales el sector de la economía solidaria, en especial fondos de empleados y entidades con actividad financiera deben prepararse:

- Incremento del índice morosidad de la cartera, lo anterior por disminución de capacidad de pago de los asociados, con lo cual se requerirá controlar endeudamiento.
- Mayor competencia del sector financiero para 2024-2025 con tasas a la baja y menos requisitos, prestamos "solo con la cédula", ya que sus excedentes anuales y su economía horizontal les permiten asumir riesgos más altos, como por ejemplo préstamos sin codeudor ni otro tipo de garantía.

Para el Segundos semestre del 2023 se pudo observar

Fondos de Empleados: se encuentra altamente concentrado, donde el fondo de empleados más grande (Cavipetrol) concentra casi 15% de todos los activos del sector y los tres siguientes (Promédico, Presente y Fepep) controlan otro 11%, así que los 4 fondos de empleados más grandes del país acumulan más de la cuarta parte de todos los activos del sector fondista. Los siguiente 20 fondos de empleados en tamaño por activos concentran 19% de los activos así que los 24 fondos de empleados más grandes (2% de la muestra) controlan 45% de los activos mientras que los 841 de tercer nivel (71% de la muestra) apenas llegan al 11% de los activos.

NIVEL / SEGMENTO	#	Asociados 23	Activos 23	Cartera 23	Depositos 23	Aportes 23	Excedentes 23
1	95	407.508	\$ 8.751.147	\$ 6.586.111	\$ 5.494.832	\$ 1.268.952	\$ 76.335
2. A Cavipetrol	1	16.019	\$ 1.953.994	\$ 1.572.143	\$ 1.588.879	\$ 187.811	- \$ 1.225
2. A Promédico	1	9.244	\$ 523.093	\$ 232.583	\$ 34.006	\$ 30.362	\$ 4.171
2. A TOP 3	2	52.480	\$ 912.086	\$ 699.975	\$ 480.133	\$ 107.573	\$ 11.711
2. B TOP 20 FE	19	144.978	\$ 2.474.859	\$ 1.872.028	\$ 1.644.114	\$ 369.340	\$ 30.026
2. Fondos de Empleados	72	184.787	\$ 2.887.116	\$ 2.209.382	\$ 1.747.700	\$ 573.866	\$ 31.652
2	245	397.526	\$ 2.968.749	\$ 2.298.554	\$ 1.636.734	\$ 752.829	\$ 50.473
3	841	246.459	\$ 1.419.847	\$ 1.015.968	\$ 733.230	\$ 419.035	\$ 23.593
Total general	1181	1.051.493	\$ 13.139.743	\$ 9.900.633	\$ 7.864.797	\$ 2.440.817	\$ 150.401

Los fondos de empleados en general muestran una desaceleración en el crecimiento de la base social y de la cartera, pero se acelera el crecimiento de las captaciones, de los ingresos y la rentabilidad, gracias al incremento de las tasas de interés de la cartera que compensó el mayor costo de los ahorros debido al alza de las tasas de interés del mercado, especialmente en renta fija. La cartera representa $\frac{3}{4}$ partes del activo y $\frac{4}{5}$ partes de los activos se apalancan con las captaciones de aportes y ahorros de los asociados:

Cooperativas con Actividad Financiera: Sector altamente concentrado: Las 21 entidades más grandes (12%) concentran 55% de los activos mientras las 44 entidades más pequeñas (25%) tienen menos de \$20 mil millones de activos y apenas concentran el 2,28% de los activos.

NIVEL / SEGMENTO	#	Asociados 23	Activos 23	Cartera 23	Depositos 23	Aportes 23	Excedentes 23
1. A Fin. Coomultrasan	1	465.277	\$ 1.719.037	\$ 1.345.458	\$ 1.060.919	\$ 164.437	\$ 10.351
1. B Top 20 Actividad Fin	20	1.425.827	\$ 9.356.965	\$ 7.647.922	\$ 5.873.664	\$ 1.797.756	\$ 31.674
1. C Actividad Financiera	151	1.722.738	\$ 8.773.364	\$ 6.946.481	\$ 4.659.396	\$ 2.302.199	\$ 56.350
Total general	172	3.613.842	\$ 19.849.366	\$ 15.939.861	\$ 11.593.979	\$ 4.264.392	\$ 98.375

El crecimiento de los asociados y del total de activos se mantiene estable pero al igual que en los fondos de empleados, se desacelera el crecimiento de cartera y se acelera el crecimiento de los depósitos y la rentabilidad por el ajuste de tasas de interés en la cartera pese a lo cual la rentabilidad se disminuye dado que no compensa el incremento del costo de los CDAT que son un producto con mucha más participación en la estructura financiera, con lo cual hay exposición al riesgo de tasa de interés.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Este organismo de dirección de COUNAL de acuerdo a los estatutos está conformado por 5 consejeros, actualmente están en propiedad 3 consejeros, en mayo 27 de 2023 fueron elegidos 3 consejeros de los cuales, uno no fue posesionado por la Supersolidaria y otro renunció finalizando el mes de enero de 2024, por lo cual, uno de los puntos a tratar en la LXVIII Asamblea General de Asociados a realizarse en marzo de 2024 será elección de miembros del consejo de administración. Este órgano de administración se ha preocupado por adelantar un manejo adecuado con respecto a las normas vigentes para el Sector Solidario, tratando de cumplir el compromiso que le otorgo la Asamblea General de Delegados que los eligió, de ahí, los resultados que se ha entregado a cada Delegado para su análisis y puedan obtener sus propias conclusiones.

El Consejo de Administración siempre ha realizado su labor, con base en la información suministrada por la Gerencia, y los diferentes entes de control y supervisión que suministran información como la Supersolidaria, Fogacoop, la Revisoría Fiscal, con quien ha venido trabajando de manera coordinada, brindando el apoyo requerido para su gestión, pensando en el bienestar de la organización y de los asociados.

El Consejo ha estado atento a las necesidades de la cooperativa para su desarrollo, por ello, se ha analizado las recomendaciones formuladas por los diferentes Comités de apoyo, especialmente las dirigidas al manejo financiero de nuestra organización, procurando siempre por alcanzar las metas fijadas para obtener los mejores resultados, que nos permitirán cumplir a satisfacción los servicios demandados por nuestros asociados.

La labor del año 2023 fue bastante difícil, orientada a dar el mejor manejo posible de los impactos del fraude descubierto enero del año 2023, cuyo impacto inicial se plasmó en los estados financieros con corte a diciembre de 2022, sin embargo, durante el 2023 se reconocieron una serie de gastos asociados a dicho proceso, como intereses bancarios, costo de procesos jurídicos, honorarios de abogados, que evidentemente afectarían los excedentes de COUNAL. No obstante, la determinación de la evolución de los procesos en Fiscalía, Juzgados y el acuerdo con el Banco Coopcentral, al cual se llegó en noviembre de 2023, permite que COUNAL pueda para el año 2024 proyectarse en el tiempo sobre cifras claras y no sobre inciertos como se debió administrar gran parte del año 2023.

Aunque el fraude fue reconocido en los estados financieros del año 2022, a continuación, se recuerda lo sucedido ya que sigue teniendo un efecto considerable en la información Financiera al cierre del 2023. Después del cierre del año 2022 fue detectada una situación fuera de todo presupuesto. En enero 19 de 2023 tras recibir

unas certificaciones bancarias solicitadas por contabilidad dentro de un proceso de verificaciones para cierre contable, se tuvo conocimiento de que debido a actuaciones presuntamente fraudulentas de un exfuncionario de COUNAL, realizadas a nombre de la Cooperativa, COUNAL tenía a su cargo 6 obligaciones Financieras con el Banco COOPCENTRAL por un monto de capital total de \$833 millones, por lo cual se realizó una revisión detallada con las demás entidades financieras, encontrando adicionalmente 2 tarjetas de crédito con el Banco de Occidente por un monto total de \$23 millones, estas obligaciones no eran de conocimiento del consejo de administración de COUNAL, ni fueron autorizadas por este, tampoco eran de conocimiento del área contable hasta ese momento. Inmediatamente se supo de dicha situación, esta fue Informada a las entidades correspondientes: Banco COOPCENTRAL, la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fiscalía General de la Nación. Entre marzo 10 y marzo 17 de 2023 la Superintendencia de Economía Solidaria realizó una visita de inspección en las instalaciones COUNAL y tras una revisión detallada junto con los funcionarios correspondientes de la Cooperativa, se logró identificar el monto correspondiente a reconocer en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022, el cual correspondía a \$872 millones de pesos (saldos de capital más intereses), el impacto de este reconocimiento podrá verse reflejado en el presente informe en las notas 14-Cuentas por cobrar, nota 18-Obligaciones financieras, nota 24 Excedentes, notas 34 gastos varios.

La denuncia inicial en la Fiscalía General de la Nación fue radicada en enero 23 de 2023 y se presentó una primera ampliación de denuncia en abril 21 de 2023 con el material probatorio correspondiente.

Terminando el año 2023 se realizó la audiencia de imputación de cargos del exfuncionario que realizó el fraude, en la cual esta persona se declaró culpable de todos cargos, para este 2024 estamos a la espera de la confirmación de esa audiencia definida y de la sentencia.

En la asamblea LXVII de mayo 27 de 2023 se aprobó asumir parte de esa pérdida con la reserva de protección de aportes, la cual ascendía a \$421 millones de pesos, la cual se repondrá en la medida que la cooperativa se establezca y comience a generar nuevamente excedentes.

Entre marzo y junio de 2023 se presentó una gran preocupación por parte de la Supersolidaria frente al Futuro de COUNAL, se realizaban reuniones regulares con funcionarios de dicha entidad, y aunque la información Financiera posterior a la visita de inspección mostraba que COUNAL podría seguir funcionando sin requerir un proceso de intervención, la forma como los asociados tomaran la situación era decisiva para la Continuidad de la Cooperativa.

Se realizaron dos reuniones informativas previas a la realización de la Asamblea de mayo 27 de 2023 en las cuales se trató de ser lo más claro posible, sin brindar información que era confidencial propia del desarrollo de los procesos civiles y penales.

La preocupación inicial por parte de la Supersolidaria, normal para este tipo de situaciones, fue bajando a partir de junio de 2023, ya que se observó el Compromiso de los Asociados en continuar con COUNAL sin que se viera afectada su liquidez, al mismo tiempo que se pudo mostrar el avance de los procesos ante las entidades competentes.

Para este 2024 las estrategias de COUNAL estarán enfocadas en:

Se reforzará la comunicación con los asociados.

Se desarrollarán estrategias para el crecimiento de la base social.

Se buscará la optimización de costos y gastos

Se realizarán convenios que tengan un impacto positivo en los asociados.

Se gestionarán recursos que permitan el crecimiento de la cartera y la generación de mayores ingresos.

Habrá mas exigencia en la aprobación y desembolso de créditos y en su recuperación.

Campaña de captación de nuevos recursos nuevos CDAT, haciendo énfasis en la cobertura que se tiene de \$25 millones con la póliza de depósitos de Fogacoop, con la cual el asociado tiene garantizados esos recursos.

Estudio de Cupos de Créditos con otras entidades bancarias.

El fortalecimiento de la imagen corporativa es esencial para COUNAL, esta debe estar acompañada de Buenos resultados.

Adicionalmente, debido al hecho de que COUNAL al cierre del año 2023 tuvo una pérdida de \$113 millones, originada básicamente por el costo de los procesos relacionados con el fraude que tendrían impacto en el 2023, y una pérdida de ejercicios anteriores de \$308 millones, COUNAL debe seguir aplicando en materia de devolución de aportes sociales lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Supersolidaria) en su Título I: Disposiciones Comunes para las Organizaciones Solidarias Vigiladas, Capítulo V: Aportes Sociales, numeral 6: Retención en devolución de aportes, en la cual se establece que:

"Si al momento de la solicitud de retiro del asociado, la organización solidaria presenta resultados económicos negativos, se debe efectuar retención proporcional a los aportes mediante un factor determinado y entrar a disminuir las pérdidas acumuladas registradas en el estado de situación financiera, bien sea de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso".

A partir de mayo de 2023 se comenzaron acercamientos con Coopcentral para llegar a un acuerdo del pago de las obligaciones fruto del Fraude que fuese beneficioso para COUNAL, el cual incluía condonación de intereses y parte del Capital. El Banco Coopcentral no aceptó las propuestas, sin embargo, la administración de COUNAL pedía constantemente a Coopcentral le informaran que propuesta estaban dispuestos a aceptar, la única respuesta por parte del Gerente de cuenta era que COUNAL debía hacer una nueva propuesta. De parte de Coopcentral comenzaron allegar cartas de mora y de inició de proceso Jurídico, propias de un proceso normal de cobranza, sin embargo, dado que estábamos presentando propuestas, la administración de COUNAL y los abogados creyeron que estas realmente eran tomadas en cuenta por el Banco Coopcentral, teniendo en cuenta todo el sentido social del Banco y que su interés es el de promover el desarrollo del Sector, sin embargo, después de presentar 4 propuestas, en octubre de 2023 se hizo efectivo un proceso Jurídico instaurado por El Banco Coopcentral en Contra de COUNAL, esto fue un revés en proceso recuperatorio que llevaba la Cooperativa, una medida de COOPCENTRAL para presionar el pago completo de la Deuda. Inicialmente la administración de COUNAL no estaba dispuesta a refinanciar estas obligaciones dado que ello implicaba reconocerlas, sin embargo, los efectos financieros de un proceso Jurídico podía tener implicaciones mucho más complejas que podrían llevar inclusive a un proceso de intervención por parte de la Supersolidaria, sin embargo esta situación fue Informada de inmediato a la Supersolidaria por parte de COUNAL y a partir de decisiones de la administración de COUNAL se pudo seguir funcionando con normalidad. Para dar solución a dicha Situación, se llegó a un acuerdo con el Banco Coopcentral, el abono a la deuda de 358 millones que se tenían en títulos ejecutivos descontados de nuestra cuenta corriente del banco Caja Social y Banco de Bogotá y la refinanciación del excedente a 6 años con una tasa del DTF + 3 puntos, una tasa muy baja en términos financieros y del sector.

Aunque Gran parte del año 2023 fue de incertidumbre frente a varios temas que no permitían realizar una adecuada Planeación, con el acuerdo realizado con Coopcentral en noviembre de 2023, ya COUNAL tienen un norte claro a partir del cual se construirá la Planeación estratégica de los años siguientes.

COUNAL durante todo el año 2023 prestó sus servicios de manera normal a sus asociados, se otorgaron auxilios, desembolsaron créditos, se realizaron las devoluciones de ahorros y aportes solicitadas en los términos establecidos de acuerdo a los reglamentos, todo gracias al apoyo y compromiso de directivos, miembros de comités y funcionarios y por su puesto de todos nuestros asociados, sin ellos ni COUNAL ni ninguna entidad de ahorro y crédito en ningún sector podría desempeñar su objeto social.

A continuación, presentamos la Gestión realizada durante la vigencia 2023, a través del cumplimiento de los Siete (7) Principios Cooperativos y así demostrar el cumplimiento del

MODELO SOLIDARIO.

PRIMER PRINCIPIO: VINCULACION VOLUNTARIA

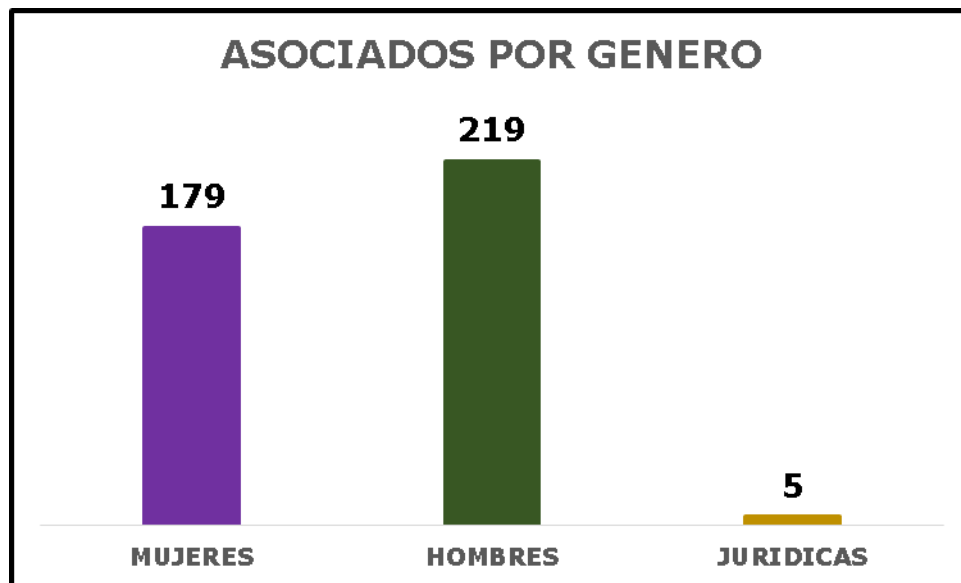
En las cooperativas la asociación y el retiro es libre y voluntario, quienes se vinculen deben estar dispuestos a aceptar las responsabilidades que conlleva este compromiso sin distinción de género, raza, clase social, posición política o religiosa. Todos encaminados en trabajar por el bienestar común sin perseguir beneficios personales

La base social de Counal experimento en el año 2023 una disminución del 11.04% con respecto al año 2022; lográndose un cambio de tendencia frente a los últimos años.

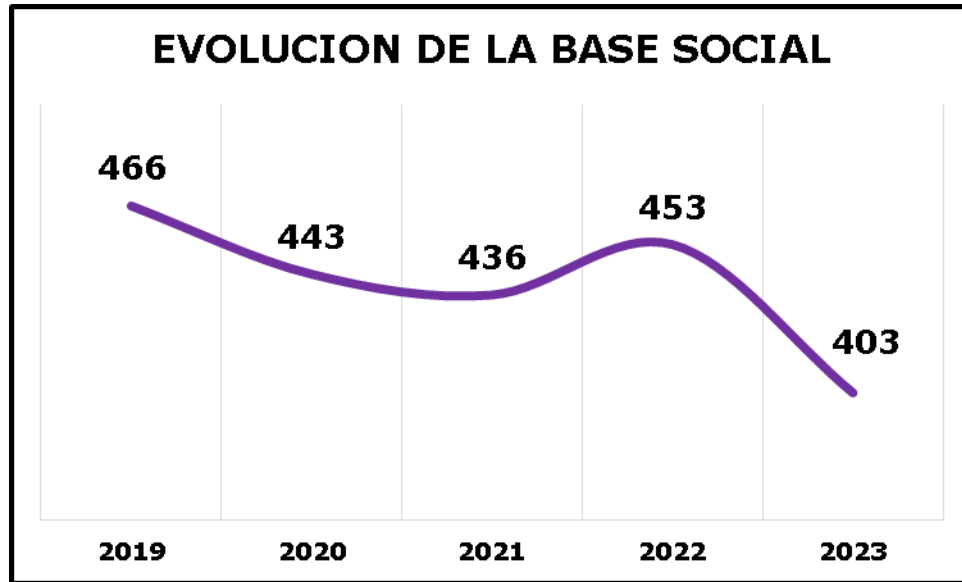
MOVIMIENTO DE LA BASE SOCIAL

Asociados a Diciembre 31 de 2022	453
Ingreso de Asociados Nuevos	19
Retiro de Asociados	69

ASOCIADOS A DICIEMBRE DE 2023 403



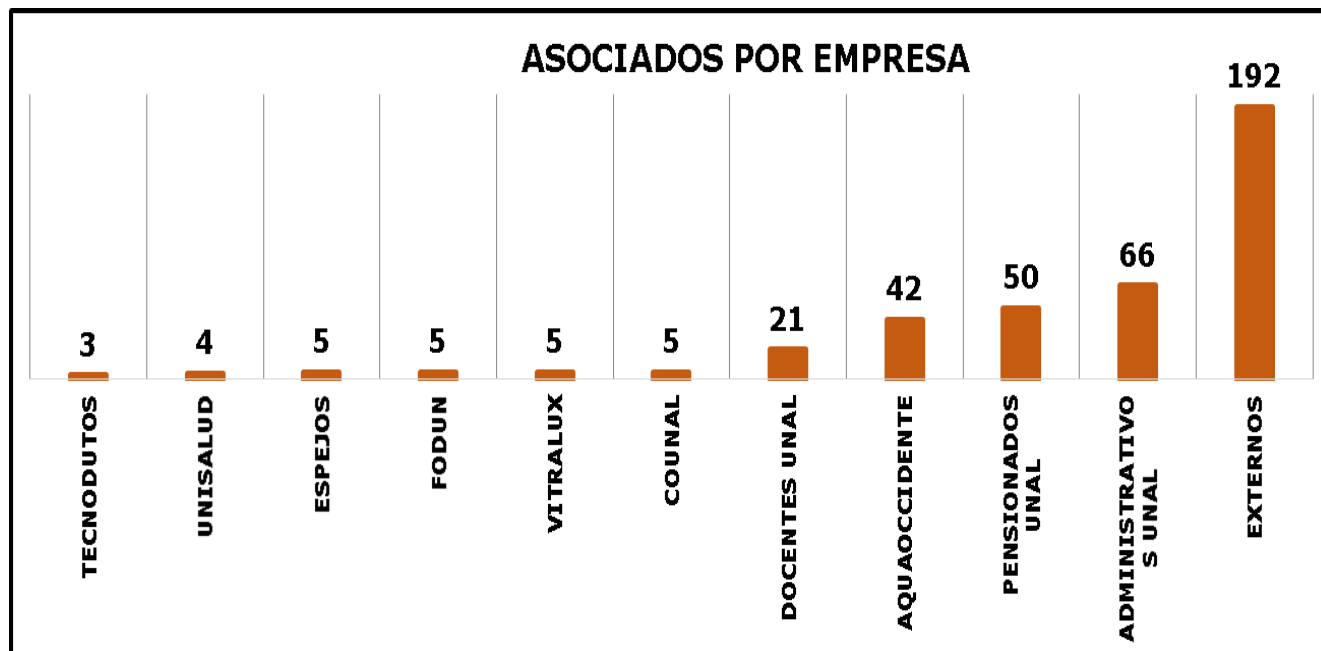
De los 69 retiros de asociados 8 fue por exclusión, 3 por viaje, 1 por inconformidad, 17 por motivo económico, 5 por muerte y 35 por motivo personal.



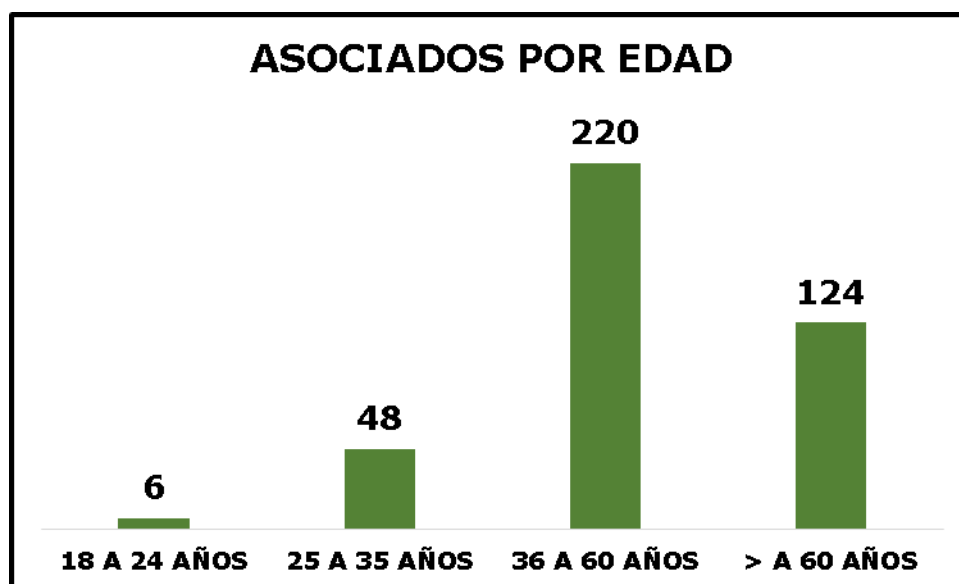
Con respecto a la vinculación y retiro voluntario debe tenerse en cuenta que debido al hecho de que COUNAL al cierre del año 2023 cerró con pérdida, durante el año 2024 debe aplicar en materia de devolución de aportes sociales lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Supersolidaria) en su Título I: Disposiciones Comunes para las Organizaciones Solidarias Vigiladas, Capítulo V: Aportes Sociales, numeral 6: Retención en devolución de aportes, en la cual se establece que:

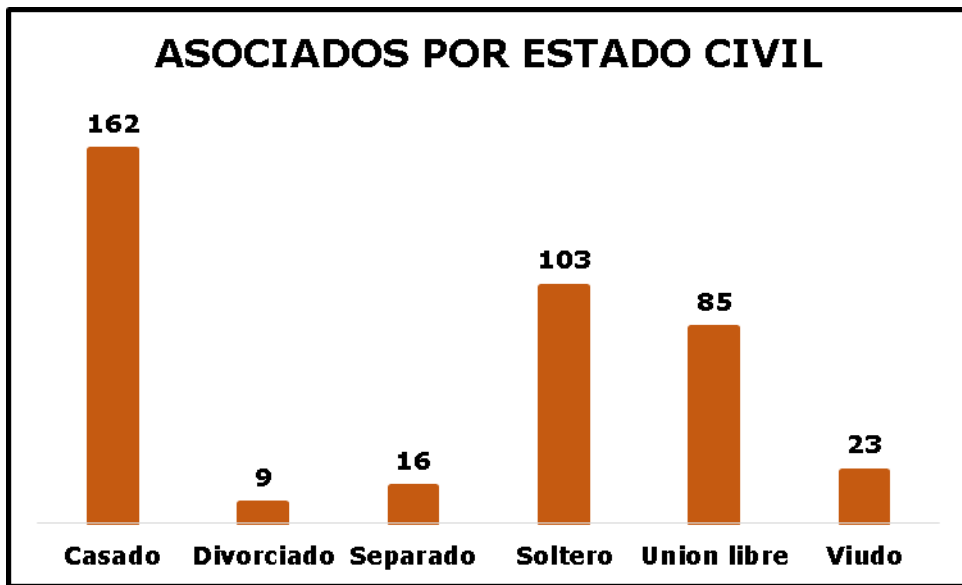
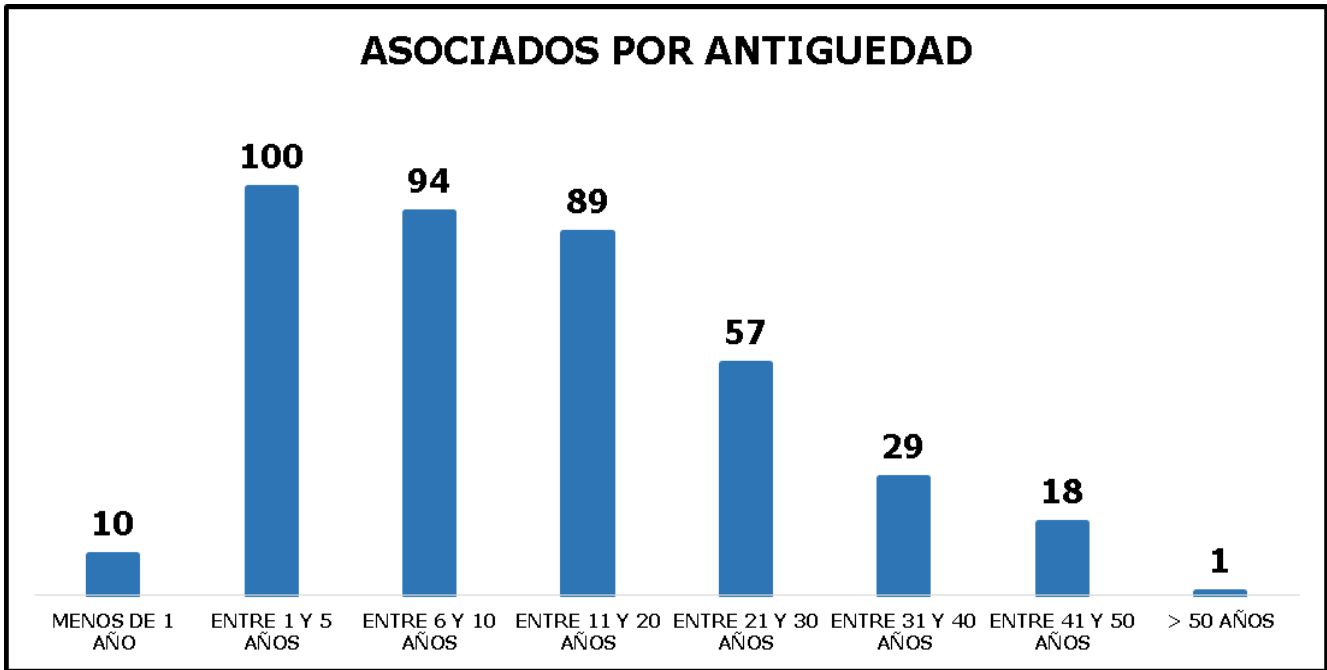
"si al momento de la solicitud de retiro del asociado, la organización solidaria presenta resultados económicos negativos, se debe efectuar retención proporcional a los aportes mediante un factor determinado y entrar a disminuir las pérdidas acumuladas registradas en el estado de situación financiera, bien sea de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso"

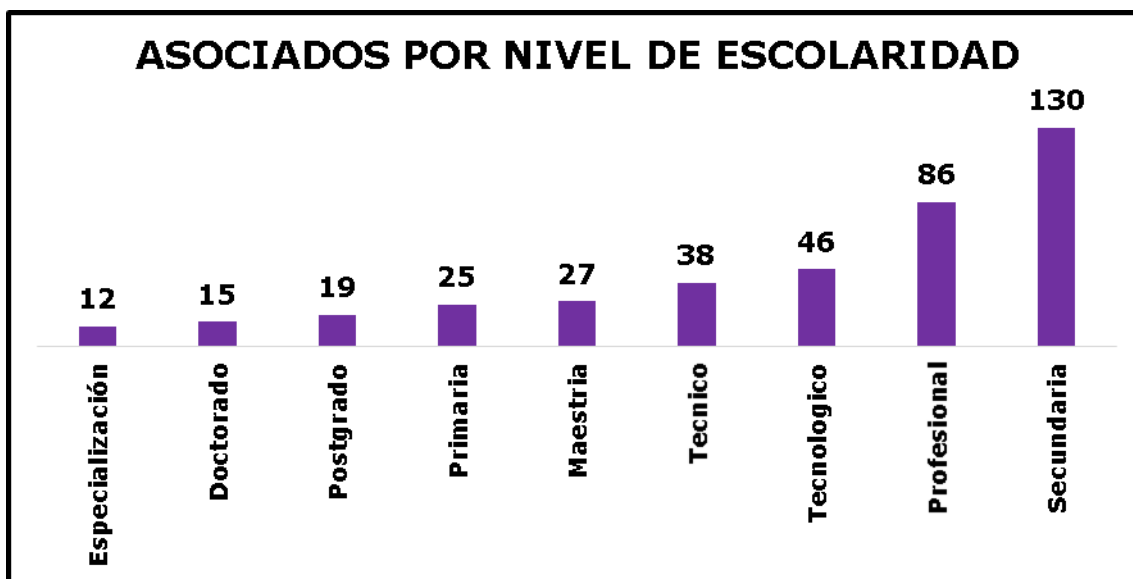
A continuación, se hace la segmentación de la base social excluyendo las 5 entidades jurídicas. Esto teniendo en cuenta la segmentación realizada por la Supersolidaria en el reporte de Balance social.



La mayor participación en la base social la tienen los asociados catalogados como externos, con un 48.24% del total, compuesto por asociados vinculados a diversas empresas de la región, pensionados e independientes profesionales. En su orden continúan los Funcionarios Administrativos de la Universidad Nacional con un 16.58%, Pensionados de la Universidad Nacional con un 12.56%, Funcionarios de Aquaoccidente con un 10.55%, Docentes de La Universidad Nacional con un 5.28% y en menor proporción funcionarios de Counal, Vitralux, Fodun, Espejos, Unisalud y Tecnoductos que en su conjunto suman el % restante 6.78%.







SEGUNDO PRINCIPIO: CONTROL DEMOCRÁTICO

“Los asociados son dueños, clientes y administradores de su Cooperativa y participan en su gestión a través de procedimientos democráticos. Tienen derecho a la información, la expresión de sus opiniones y la representación”.

En la Asamblea en el mes de mayo del año 2023, participaron los Delegados que habían sido elegidos para dos (2) años en el 2022, fueron convocados 22 y asistieron 15 a dicha reunión.

Se eligió para el Consejo de Administración a los Delegad@s: Harvey García, Andrés Felipe Nieva y Yaneth Hernández, no fue posesionado por la Supersolidaria por no presentar los documentos requeridos el señor Andrés Felipe Nieva y renunció a su cargo como Consejera después de su posesión la señora Yaneth Hernández.

Se eligió para la Junta de Vigilancia al Delegado Felix Arango Ponce, en reemplazo de la señora Galdys Amelia Zapata de Grajales quien presentó su renuncia.

Contamos con el apoyo y compromiso de los siguientes Comités y su conformación:

Comité de Crédito: Camilo Álvarez Payan, Nubia Rodríguez Vargas, Orlando Darío Morales Tamayo y Pablo Iván Gallo Valdés.

Comité de Solidaridad: Marzory Andrade Bernal, María Del Carmen Caicedo Martínez, Nydia Elena Arellano Marín y Serapio Bruzon Cotes

Comité de Riesgos: Luis Carlos Marta Londoño y Marco Antonio Ortiz Andrade.

Comité de Educación: Harvey García y Luis Carlos Marta Londoño.

Comité de Riesgo de Liquidez: Luis Carlos Marta Londoño, Marco Antonio Ortiz Andrade y

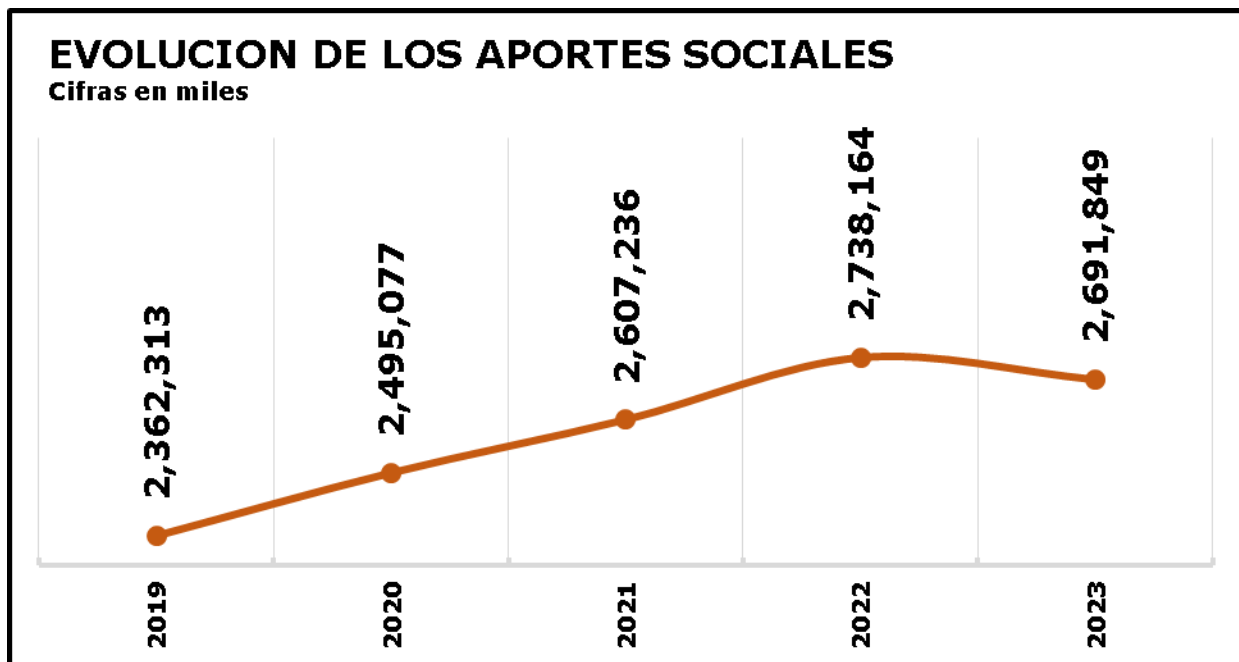
Luz Eliana Molina Montes.

TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACION ECONOMICA

Los asociados realizan sus aportes de forma igualitaria pero equitativa y de esa misma forma le son retribuidos los beneficios que reciben. Los beneficios sociales son de forma igualitaria para todos y los beneficios financieros de acuerdo a la participación económica que tenga cada asociado dentro de la Cooperativa.

La participación económica de los asociados se hace a través de los aportes sociales, la colocación de cartera y la captación de depósitos, con los cuales se realiza la intermediación financiera y se logra la generación de ingresos que se destinan al cubrimiento de los costos y gastos de funcionamiento, generando unos excedentes con los cuales se fortalece el capital social de la Cooperativa y los fondos sociales para el bienestar de los asociados.

APORTES SOCIALES



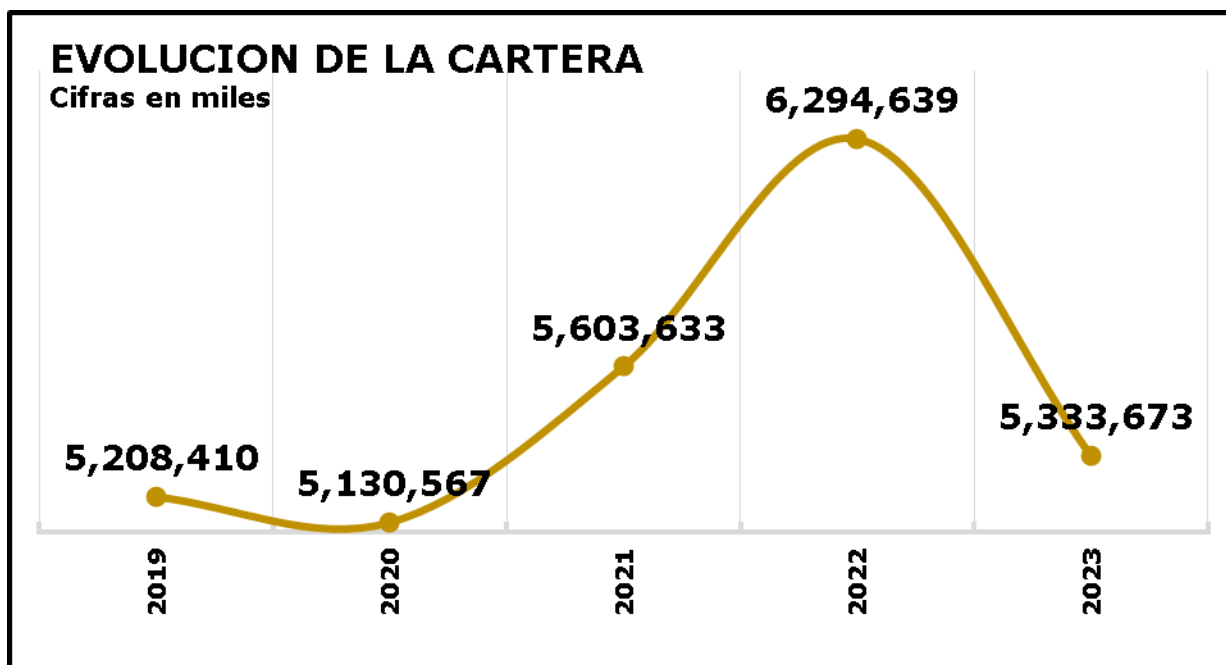
Los aportes sociales presentaron una disminución del 1.72% con respecto al año inmediatamente anterior, porcentaje que en cifras equivale al valor de \$46.314.646, la cual se originó en la disminución neta de 50 asociados frente al año anterior y la respectiva devolución de los aportes acumulados.

CARTERA

Principal rubro de los Activos y el cual para el cierre del año 2023 cerró en \$5.333.672.821, con una tasa promedio ponderada del 14.36% EA y una participación en el total de Activos del 84%.

Durante el año 2023 la cartera experimentó una disminución del 15.27% con respecto al año anterior, con una colocación de cartera nueva de \$1.130.784.114 en 408 solicitudes de crédito de las cuales 262 correspondieron al cupo rotativo.

En el mes de noviembre se aplicó un castigo de cartera cuyo capital ascendió a \$38.415.156 más intereses corrientes y de mora por un valor de \$32.001.373.

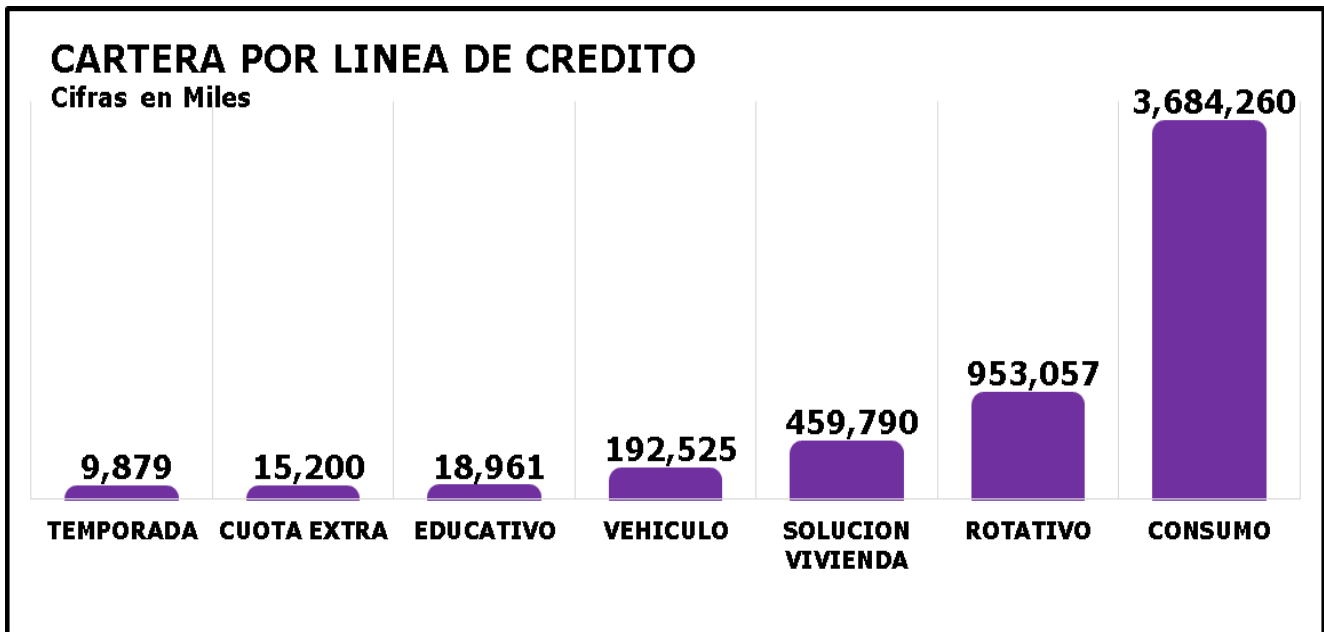
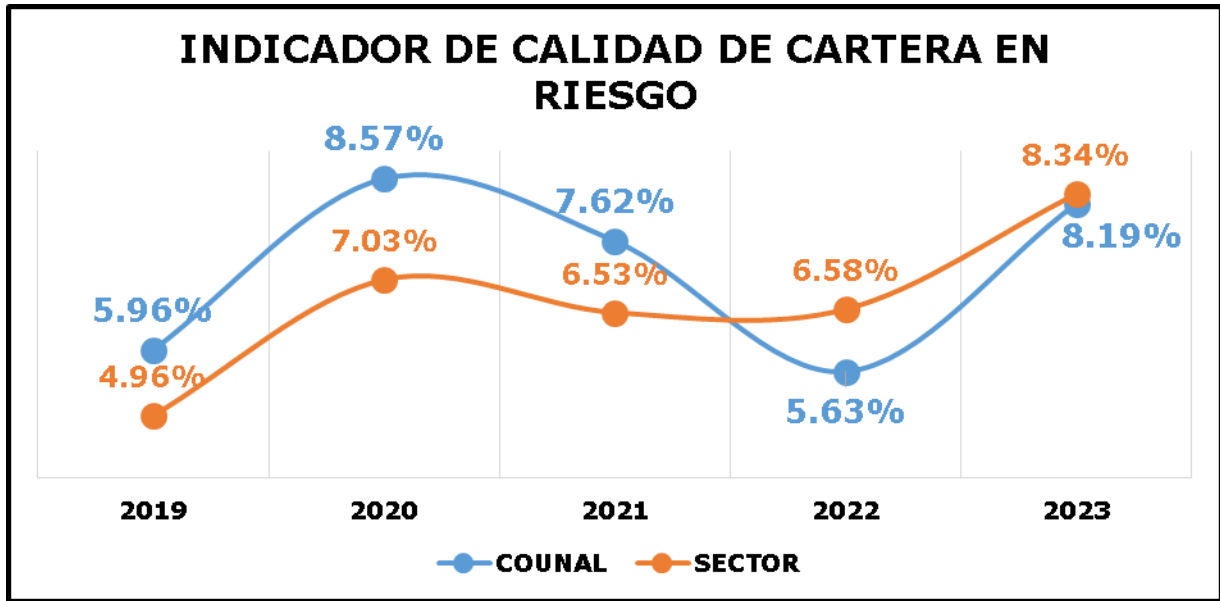


Al corte de diciembre de 2023 el número de asociados con cartera es de 266, con un total de \$4.894.417.488, sin cartera corresponde a 137, quienes acumulan aportes por valor de \$878.951.947.

La cartera de exasociados a diciembre de 2023 sumo \$439.255.333, que representa el 8.2% del total de la cartera, adeudados por 39 deudores.

El total de cartera asciende a \$5.333.672.821.

El indicador de calidad de la cartera por riesgo cerro en 8.19%. Este indicador incluye la aplicación de las recomendaciones de clasificación y recalificación de cartera que realizó el Comité de Riesgos, producto de los resultados de la evaluación de cartera que realizaron para dar cumplimiento a la normatividad vigente; el monto de la cartera en riesgo asciende a \$436.877.008.



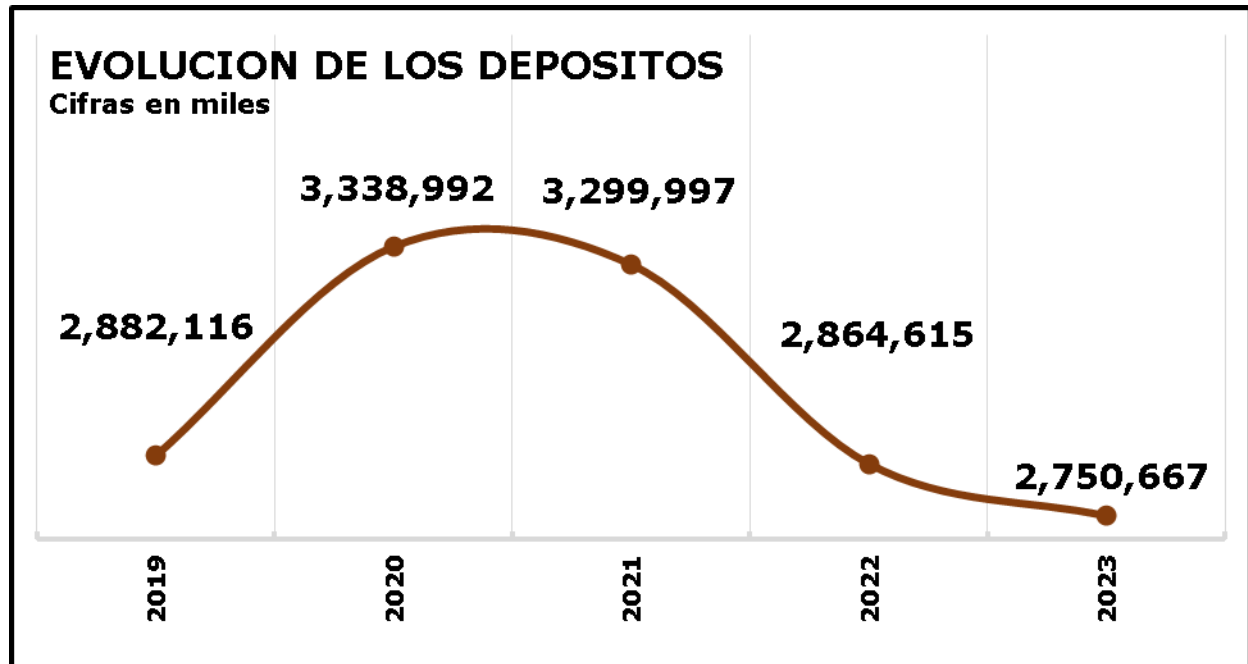
MOROSIDAD DE LA CARTERA

Cifras en Miles

CATEGORIA	CARTERA	PROVISION
A	4,896,796	-
B	111,578	1,116
C	72,753	7,275
D	85,561	5,912
E	82,178	41,089
E1	84,808	84,808
Total general	5,333,673	140,200

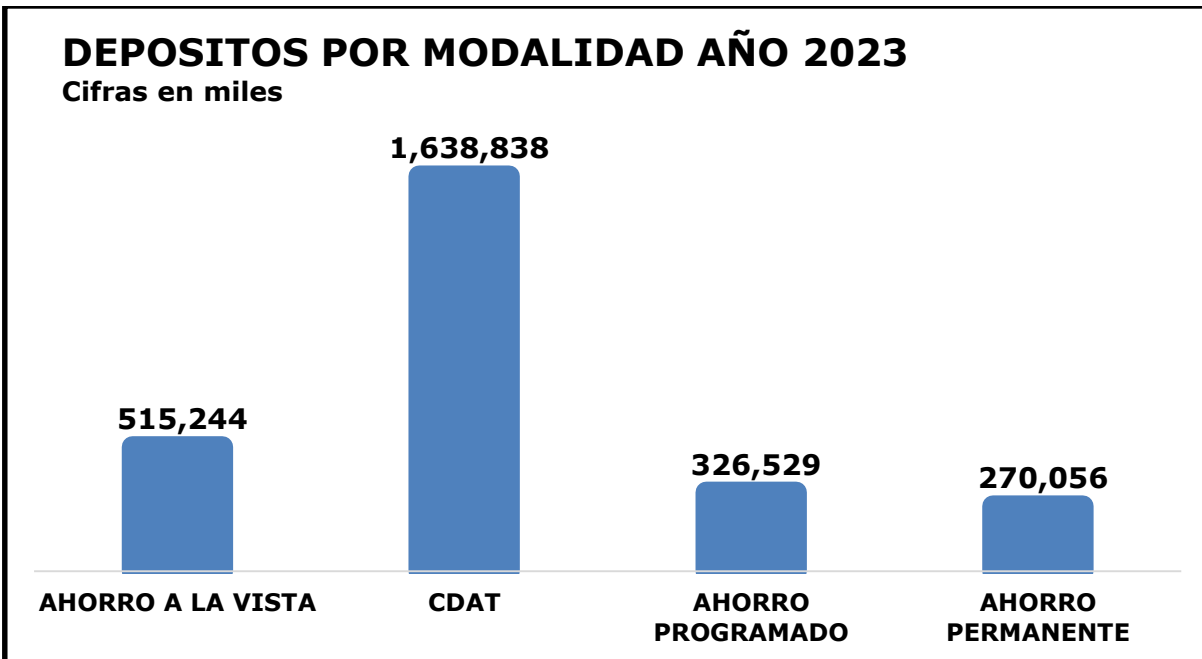
DEPÓSITOS

Los Depósitos tienen una participación del 71% sobre el total de los pasivos, con un saldo al cierre del año 2023 de \$2.750.666.543.



Durante el año 2023 este rubro experimentó una disminución del 3.98% con respecto al año 2022, que corresponde en cifras a \$113.948.094.

El principal componente de los depósitos son los CDATS, que representan el 59.58% y en cifras corresponde a \$1.638.837.604.

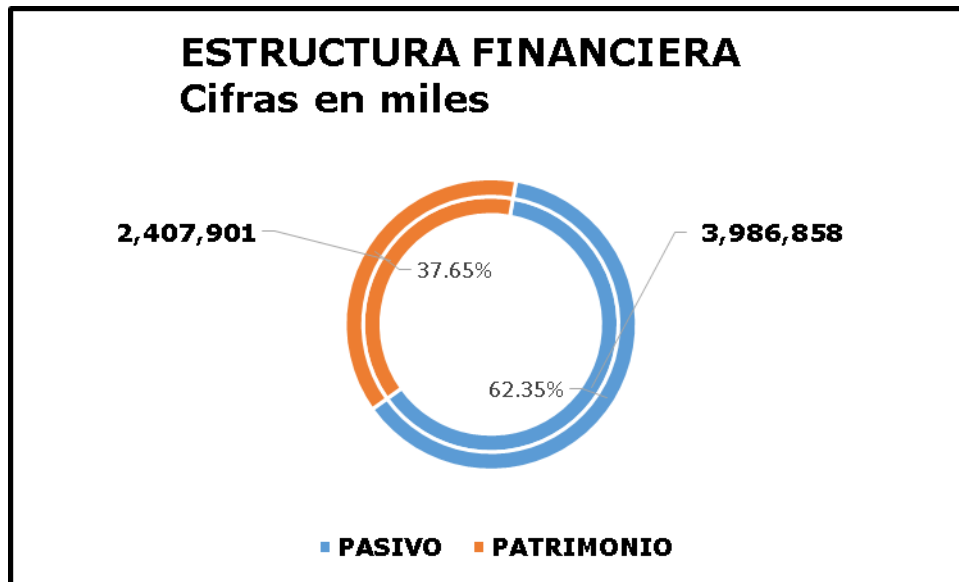


CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMIA E INDEPENDENCIA

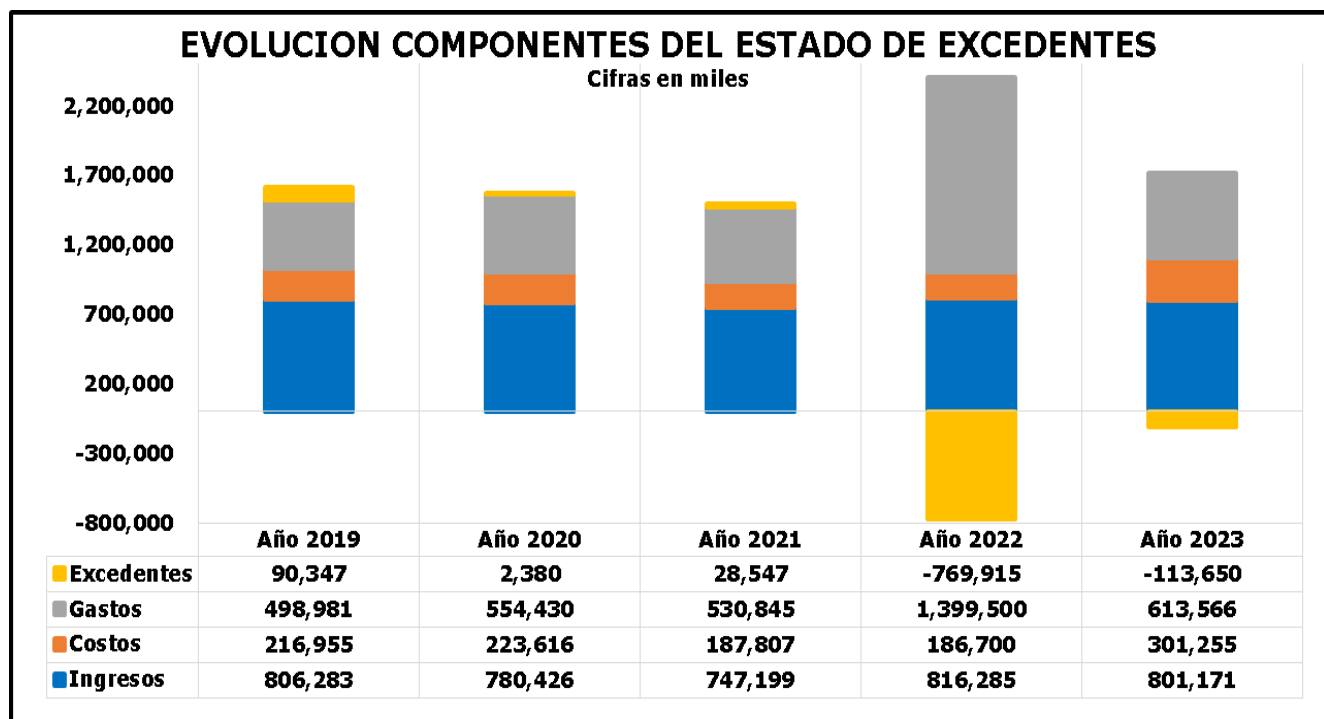
“Las Cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. La autonomía se las otorga el hecho de que los dueños son los asociados que con sus aportes y depósitos permiten la colocación de cartera entre ellos mismos para beneficiar a los que requieren de financiar sus proyectos, sus metas o mejorar su capacidad de pago y de liquidez. Son independientes para establecer sus márgenes de rentabilidad sin poner en riesgo los recursos”

El cumplimiento de metas de crecimiento y sostenibilidad implica el recurrir a fuentes de financiamiento que le permitan a la Cooperativa contar con los recursos financieros necesarios para ello. La forma como están distribuidas las diferentes fuentes de financiamiento se denomina Estructura Financiera.

La estructura financiera de Counal al cierre del año 2023, está constituida por el pasivo, dentro del cual la mayor representación la tienen los depósitos de los asociados y las obligaciones financieras y el Patrimonio que está conformado en mayor proporción por los aportes de los asociados.



GESTIÓN OPERATIVA



Los ingresos operacionales que cerraron en \$752.608.249 representan el 93.94% del total de los ingresos, comparados con el año 2022 presentaron un aumento de \$5.868.119 es decir un 0.78%, como consecuencia de mayores tasas de los créditos.

En los costos, el mayor componente son los intereses cancelados a nuestros asociados en

reconocimiento de su confianza al mantener sus recursos de liquidez en nuestra cooperativa a través de las líneas de ahorro. Dichos intereses ascienden a \$221.710.073 y representan un 73.60% del total de los costos.

En los gastos, el mayor componente son los gastos administrativos en que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su objeto social y que ascienden a \$578.490.484 y representan un 94.20% del total de los gastos.

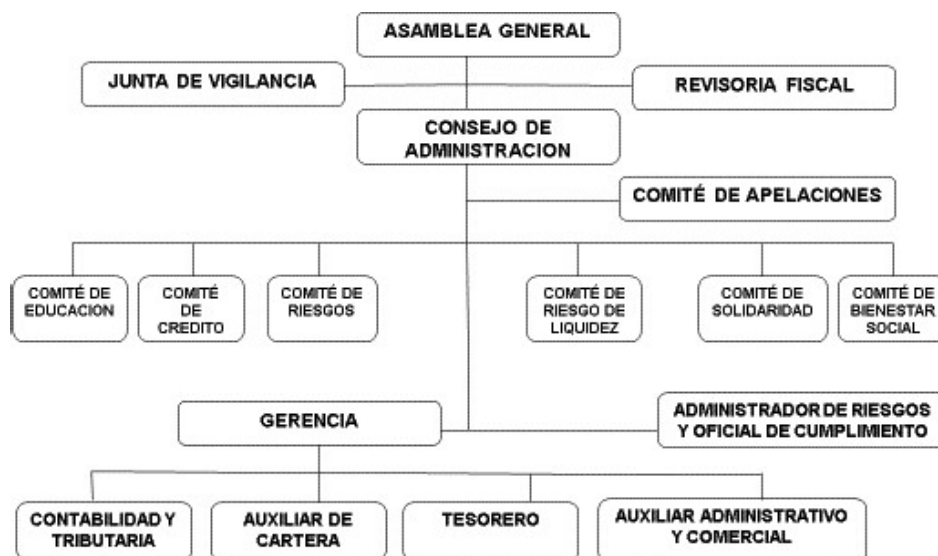
LA PERDIDA

La pérdida registrada en el 2023 representa una disminución del 85.24% con respecto al año 2022. Producto del reconocimiento del fraude en el 2022, en dicho año se originó una pérdida de \$769 millones. Por otro lado, por el reconocimiento del impacto de los procesos asociados en el 2023 se generó una pérdida de \$ 113 millones.

Para afrontar dicha pérdida se están adelantando acciones de acuerdo a lo mencionado en la Estados Financieros nota 2- Consejo de administración.

Con el acuerdo realizado con Coopcentral, COUNAL tendría a partir de este 2024 margen para generar nuevamente excedentes, sin embargo, estos inicialmente estarían destinados a la recuperación de la reserva de protección de aportes.

ORGANIGRAMA ACTUAL DE COUNAL



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

Los recursos con que cuenta el Fondo de Bienestar social, cuya destinación es la realización de actividades en beneficio del asociado y su grupo familiar, durante el año 2023 ascendieron a \$32.868.005.

Desembolsos del Fondo de Bienestar Social 2023	Costo (En miles)	Numero de Beneficiarios
Compra de Anchetas Fin de Año	28,898	400
Saldo Fondo de Bienestar Social	3,970	
Total Fondo de Bienestar Social Año 2023	32,868	

EL DIVIDENDO SOCIAL

El pertenecer al Modelo Cooperativo en calidad de asociado de Counal representa una diversidad de beneficios que muchas veces no son percibidos por los mismos asociados.

En el año 2023 este Dividendo Social entregado anticipadamente a nuestros asociados, se reflejó a través de los siguientes gastos:

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Gasto (En miles)
Consulta en Centrales de Riesgo	2,464
Comisiones por Recaudo	445
Polizas de Seguros (Cartera, Aportes y Depositos)	58,156
TOTAL BENEFICIOS	61,065

Adicionalmente en Counal no existe Cuota de Manejo en los productos de Ahorro, no se genera costo para el asociado en la prestación de los servicios de Consulta de Saldos, Expedición de Certificaciones, Autenticación de firmas, ni papelería.

Por otro lado mantenemos convenios con entidades que prestan servicios y que a través de Counal nuestros asociados pueden obtener beneficios de cobertura y menor costo, como son:

CONVENIOS (Valor en miles)	
EMI	33,463
Los Olivos	17,356
Prever	13,852
Comcel	8,263
Movistar	14,810
TOTAL	87,744

QUINTO PRINCIPIO: EDUCACION, FORMACION E INFORMACION

La capacitación constante de los Directivos y empleados de COUNAL es prioridad para la administración de COUNAL, gracias a ello nos mantenemos actualizados en la normatividad vigente para el cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones.

En el año 2023 se realizaron las siguientes inversiones en la educación de nuestros Empleados y Directivos, distribuidos de la siguiente forma:

FONDO DE EDUCACIÓN	COSTOS (En miles)
Capacitación Personal	393
Capacitación Directivos	1,356
TOTAL FONDO DE EDUCACIÓN	1,749

Las capacitaciones a empleados y Directivos incluyen capacitaciones en materia tributaria, riesgos, circulares básicas Contable y Jurídica, obligaciones y responsabilidades de Directivos.

SEXTO PRINCIPIO: COOPERACION ENTRE COOPERATIVAS

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

COUNAL comprometido en trabajar en pro del fortalecimiento de sus relaciones sociales y comerciales con entidades que representan el sector solidario, actualmente hace parte de la base social de COOPCENTRAL, BANCOOMEVA, LA EQUIDAD SEGUROS y FECOLFIN.

Los aportes invertidos en estas entidades del sector ascienden a \$130.199.166,61.

Nuestro Fondo de Liquidez está constituido por una cuenta de ahorros a la vista con COOPCENTRAL. Dicho fondo de liquidez al cierre de 2023 sumo \$277.426.809,56 que corresponden a un 10.09% del total de los depósitos, cumpliendo con el mínimo requerido por la Supersolidaria del 10%.

Con la Equidad Seguros mantenemos nuestras Pólizas de aseguramiento en relación a los Depósitos, Cartera y Aportes de nuestros asociados, durante el año 2023 cancelamos por estos conceptos el valor de \$58.155.741, más la póliza multiriesgo por valor de \$2.189.775.

Para el tema de capacitaciones y asesorías tratamos de apoyar al sector por su conocimiento y experiencia y contratamos con CENCOA, Diego Betancourt y sus asesores.

SEPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

En el año 2023 a través del pago de los diversos impuestos demostramos nuestro compromiso y responsabilidad.

PAGOS AL ESTADO

OBLIGACIONES FISCALES	MONTO (En miles)
Retención en la Fuente	20,333
Retención de Industria y Comercio	310
Declaración de Renta	-
Industria y Comercio	3,368
Gravamen al Movimiento Financiero	6,024
Seguro de Depositos	14,357
Prima Contribución Solidaria	4,884

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL 2023.

No Se tiene conocimiento de ningún hecho adicional posterior al cierre del año 2023 diferente de la evolución de los procesos correspondientes al Fraude, los cuales se detallan a continuación.

EVOLUCIÓN DE LOS HECHOS REFERENTES AL FRAUDE DESCUBIERTO EN ENERO DE 2023

Contextualizando, para aquellas personas que no tuvieron la oportunidad de leer el informe de gestión del año 2022, en enero de 2023 se descubrió un FRAUDE que se venía realizando desde el años 2016 mediante la adquisición fraudulenta de Obligaciones Financieras con el Banco Coopcentral, y desde el año 2011 con la Utilización de 2 tarjetas de crédito a nombre de COUNAL con el Banco de Occidente, operaciones que no fueron autorizadas por el consejo de administración y que al momento de su descubrimiento generaron una serie de impactos financieros, legales, operacionales, entre otros, que pusieron en riesgo la continuidad de COUNAL, este fraude fue cometido presuntamente por un exfuncionario de COUNAL, quien ostentaba el título de Gerente. Cabe aclarar que, desde el conocimiento del presunto Fraude, este exfuncionario no volvió a presentarse a las instalaciones de COUNAL. Desde ese momento, la administración de COUNAL han venido abordando la situación de la mejor manera posible para lograr que COUNAL salga avante contando con

el apoyo de sus asociados, de todo el equipo de trabajo y de las autoridades respectivas.

La suma de las obligaciones adquiridas que debió reconocer COUNAL en el año 2022 fue de \$833 millones de pesos, originando una pérdida al cierre del año 2022 de \$777 millones de pesos.

En la asamblea general de asociados de mayo 27 de 2023 se autorizó amortizar dicha pérdida con la reserva de protección de aportes que tenía COUNAL por \$421 millones de pesos, la cual debe comenzar a recuperarse con los ejercicios futuros

Durante el 2023 se realizaron cambios operativos sobre las funciones y atribuciones de la gerencia y a nivel operativo en el manejo de entidades Financieras, con el objetivo de minimizar el riesgo de ocurrencia de una nueva situación como la descubierta en enero de 2023.

Dentro de todo el proceso para hacer frente a esta situación se han presentado varias instancias las cuales se detallan a continuación:

- Informe de los hechos acontecidos a la Supersolidaria
- Contratación de Abogados para llevar el caso en sus diferentes frentes.
- Denuncia Penal en la Fiscalía
- Reuniones informativas
- Proceso de Embargo y medidas cautelares sobre el inmueble que la exfuncionaria tenía como garantía de un crédito en COUNAL
- Negociación con COOPCENTRAL sobre las obligaciones fruto del fraude.
- Proceso de Cobro de las Pólizas con que contaba COUNAL para atender este tipo de eventos.

A continuación, se muestra la evolución de dichos procesos

[Informe de hechos acontecidos a la Supersolidaria.](#)

Tras el conocimiento en enero 19 de 2023 de un posible hecho fraudulento acaecido en COUNAL, se procedió a informar de esta situación a la Supersolidaria mediante oficio registraba bajo radicado 20234400024612 de enero 25 de 2023, adjuntando la denuncia penal correspondiente.

Entre el 10 y el 17 de marzo de 2023 se atendió una visita de inspección de la Supersolidaria, se realizaron las revisiones respectivas que permitieron identificar los valores cuantificados del fraude, los cuales fueron incluidos en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022.

Durante todo el año, especialmente entre febrero y junio se contó con acompañamiento permanente de la Supersolidaria en el desarrollo de los procesos y la evolución financiera de COUNAL, ya que, de no contarse con el apoyo de los asociados, se podrían generar situaciones que dieran inicio a un proceso de intervención.

Contratación de abogados.

Para llevar a cabo los procesos pertinentes que incluían recopilación de pruebas, denuncia penal, cobro de pólizas, procesos civiles, ejecución de garantías, con todo lo que implicaba cada uno de los procesos, se recibieron dos cotizaciones de firmas de abogados, una de Palmira y una de Cali, se evaluaron distintas variables como costos y posibles recuperaciones y se optó por Ariza-Nieto Abogados Asociados, de la ciudad de CALI, quienes desde ese momento y hasta la fecha siguen atendiendo la evolución de cada proceso y también los procesos adicionales que han surgido relacionados con el Fraude y su impacto.

El valor contratado por el total de los procesos fue de \$46 millones de pesos, la otra cotización era por \$190 millones de pesos, esta última incluía peritos contables y grafológicos.

Aunque la oferta escogida no incluía peritos contables ni grafológicos, estos fueron proporcionados por la Fiscalía General de la Nación dentro de la evolución de la investigación y en la revisión de la documentación probatoria recolectada.

Todos los procesos han sido llevados a cabo por la firma de abogados contratada sin incurrir en gastos adicionales al monto contratado.

Denuncia penal:

Bajo el NUC 760016099165202312120, en enero 23 de 2023 se presentó la denuncia inicial en la Fiscalía en Contra de la exfuncionaria Olga Patricia Rojas Aguiar, anterior gerente de COUNAL, por el presunto fraude cometido a través de créditos fraudulentos realizado en el Banco Coopcentral a nombre de COUNAL, situación que al ser descubierta generó un gran impacto económico y financiero durante el año 2023

En abril 21 de 2023 con el material probatorio correspondiente recopilado, se presentó la ampliación de la denuncia ante la Fiscalía.

El 25 de octubre de 2023 se llevó a cabo la audiencia de imputación de cargos en el Juzgado Octavo Penal Municipal con función de control de garantías de la ciudad de Palmira, en dicha audiencia después de la imputación de cargos por parte de la Fiscalía General de la Nación, la Señora Olga Patricia Rojas se declaró Culpable de todos los cargos, quedando a expensas de la segunda audiencia en la cual el Juez de control de garantías determinaría la sentencia.

Para el mes de diciembre se programó la segunda audiencia en la cual se realizaría la confirmación la aceptación de cargos y se dictaría sentencia, sin embargo, se identificó que, por el monto de la denuncia, este proceso no debía llevarse por un juzgado municipal, si no por uno del circuito. Con lo cual La Fiscalía solicitó el cambio de Juzgado para el proceso.

En febrero de 2024 se realizó la segunda audiencia con el Juzgado Octavo Penal Municipal con función de control de garantías de la ciudad de Palmira, en la cual ya el Juez correspondiente, solicitó la remisión del caso al juzgado Civil Penal del circuito, en este momento se está a la espera de la asignación de la nueva audiencia de imputación de cargos.

Durante todo este proceso se han tenido varias reuniones en las Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación – Palmira, con la participación de los abogados de COUNAL, el gerente de COUNAL, el Fiscal encargado del caso, peritos contables de la Fiscalía, también entrevistó funcionarios del Banco y a la misma implicada. En la medida de los avances, la fiscalía determinará a quienes más vincula y con que alcance

Reuniones informativas

En abril 25 mayo 27 de 2023 se realizaron reuniones informativas en el auditorio Gary Mintz de la Universidad Nacional, esto como respuesta a solicitudes de asociados para dar claridad sobre la situación que se estaba presentando en COUNAL y así, se contara con Información Cierta y oficial de primera mano directamente desde la dirección de la Cooperativa.

Estas reuniones fueron informadas mediante correo electrónico y mensajes de Whatsapp de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de COUNAL. En ellas se expuso la situación acontecida con el Fraude y su impacto, temas que igualmente se tratarían en la asamblea general de delegados que se realizaría en mayo 27 de 2023, a la cual podía asistir cualquier asociado como invitado.

Proceso de Embargo y medidas cautelares del inmueble que exfuncionario tenía como garantía de un crédito en COUNAL.

La exfuncionaria de COUNAL investigada por el fraude, adicionalmente tenía un crédito en COUNAL garantizado con hipoteca, actualmente esa obligación se encuentra en mora, el saldo de capital es de \$65 millones, a esto se le deben adicionar intereses corrientes, de mora y gastos jurídicos.

Este bien para marzo del año 2023 tenía una avalúo comercial de \$230 millones de pesos,

la exfuncionaria de COUNAL es propietaria del 50% de los derechos sobre este bien (\$130 millones).

En octubre 4 se profirió el auto N° 2361 del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE, en el cual se decretó el embargo y posterior secuestre del bien inmueble.

En noviembre 10 de 2023 mediante radicado 765204003004-2023-00362-00, el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE designó el funcionario encargado de hacer el secuestre del bien.

El 6 de febrero de 2024 a las 9 am el funcionario del Juzgado encargado de dar trámite al secuestre del bien procedió a realizar la diligencia respectiva, informando a los habitantes del mismo y a la misma exfuncionaria el proceso que se estaba adelantando y que el bien pasa a su administración con inicio de un proceso de subasta.

Cuando se culmine con este proceso, Counal recuperará los \$65 millones de capital en mora más intereses corrientes y de mora.

Se espera igualmente tener para COUNAL todo el porcentaje (50% = \$130 millones) del bien correspondiente al exfuncionario, con este cubrir el crédito en mora más intereses y gastos Jurídicos y el excedente como parte de restauración de la perdida. Esto último requiere que lo decreté el Juez que realizará la nueva audiencia de Imputación de cargos.

Negociación con Coopcentral.

El saldo de los créditos fruto del fraude Con COOPCENTRAL a diciembre 31 de 2023 era de \$833 millones, de estos, \$280 millones eran créditos para pagar una sola cuota en mayo y junio de 2023, COUNAL no podía realizar este pago por lo cual se requería de una refinanciación.

Adicionalmente, se solicitó a COOPCENTRAL dejar el cobro de estos créditos en pausa debido a la investigación que se estaba realizando, dado que presuntamente la exfuncionaria de COUNAL había tramitado estas obligaciones de manera fraudulenta, con información falsa.

COOPCENTRAL respondió que mientras no existiera un ordenamiento Jurídico, los créditos seguirían su curso normal.

La opción inicial que se tenía era la refinanciación, sin embargo, tanto la Fiscalía como los abogados de COUNAL informaron que al momento de realizar una refinanciación se reconocían completamente las obligaciones, con lo cual, COUNAL no siguió generando pagos ya que no se iba a refinanciar y reconocer dichas obligaciones, esperando el apoyo de la justicia mediante el proceso ya instaurado, lamentablemente este tipo de procesos evolucionan más lento de lo que se quisiera o necesitaba COUNAL.

COOPCENTRAL, siguiendo su proceso de gestión de cobro comenzó a enviar cartas a COUNAL informando de los créditos en mora y posteriormente del traslado del caso a un grupo de abogados para inicio de un cobro Jurídico.

Teniendo en cuenta todos los inconvenientes que podrían presentarse por procesos jurídicos sobre los créditos vencidos fruto del presunto fraude, en Julio 4 de 2023 se envía a COOPCENTRAL una solicitud para una reunión de la cual pudiese salir una propuesta de acuerdo de pago, en la que COUNAL no debiese pagar el valor total del capital, realizando una propuesta diferente y esperando de ellos una contrapropuesta, teniendo en cuenta todo el avance de la investigación, con la cual, el Fraude era evidente.

El mismo Julio 4 el director oficina de Cali, envía un correo realizando la solicitud de aclaración sobre los temas específicos que COUNAL quería tratar en la reunión.

En Julio 10 el director de oficina Cali envía un correo con el LINK de la invitación para tener una reunión en Julio 12, a la cual estaban invitados por parte de COOPCENTRAL: Dr. Andrés Alfonso Uribe Maldonado, Dr. Carlos Zamorano, Dra. María del Pilar Villabona, Dr. Fredy Villamizar Bautista; y por parte de COUNAL participó el abogado Andrés Felipe Ariza, El consejero y presidente del Consejo Pablo Ivan Gallo y el gerente Luis Carlos Marta.

Básicamente en nombre de COOPCENTRAL intervino el Dr Andres Uribe Maldonado, como director de la oficina Jurídica.

Inicialmente se nos informó de la inconformidad que se tenía con COUNAL por no haber continuado con el proceso de refinanciación en los términos iniciales se había planteado (al inicio del proceso) y que COUNAL hubiese contemplado una salida legal para la situación, también se informó que el Banco COOPCENTRAL también tenía acciones legales que podía ejecutar y ya tenía en preparación.

También se tocó el tema de que un proceso legal podría demorarse un tiempo prolongado en resolverse (Tal vez 5 años), y que, si COUNAL presentaba una propuesta, esperaban que esta fuera seria y que no solo para ganar tiempo mientras tal vez ejecutábamos otras acciones legales. Que el banco Estudiaría la Propuesta, claro está, sin que esto representara un compromiso.

Teniendo en cuenta las posibilidades de COUNAL para soportar un proceso de tal vez 5 años y la posibilidad de ser condenados a pagar dentro de ese tiempo todo el dinero o parte del mismo más intereses corrientes y de mora, se estructuraron propuestas que fueron enviadas a COOPCENTRAL, más aun, teniendo en Cuenta que éramos (y aún somos) asociados a COOPCENTRAL y que COOPCENTRAL se guía por unos principios con compromiso social y una misión orientada al fortalecimiento del sector, su asociados y clientes.

En cada comunicación con el director de COOPCENTRAL de la oficina CALI, se le manifestó la preocupación porque se presentará una situación que nos llevara a un embargo, una posible cesación de pagos y el inicio de proceso de intervención, más aún teniendo en cuenta que después del conocimiento del FRAUDE, la relación de COUNAL con sus

asociados venía evolucionando muy bien y el único tema complejo a resolver eran las obligaciones de COOPCENTRAL.

- En Julio 25 se envió propuesta inicial a COOPCENTRAL: condonación interés y pago el 30% del capital)
- En agosto 11 COOPCENTRAL dio Respuesta negativa a la propuesta enviada en Julio 25, el director de la oficina Cali comunicó que debía presentarse una nueva propuesta mejorando la anterior y adjuntando presupuesto para evidenciar la viabilidad de la propuesta.
- En agosto 30 se envió nueva propuesta con Flujo de efectivo y proyecciones financieras a 5 años: condonación intereses y pago del 50% del capital
- En septiembre 5 el director de la oficina CALI nos informó que el comité analizaría la propuesta el viernes 8 de septiembre.
- En septiembre 8 el director de la oficina CALI nos informó que el comité había solicitado que dicha propuesta tuviera el aval oficial del consejo de administración en acta, y solicitaron estados financieros a diciembre de 2022 y al corte más cercano que se tuviese en el 2023, también revisar la posibilidad de dar un bien en dación pago.
- En septiembre 11 se envió propuesta oficial de acuerdo a lo solicitado:
- En septiembre 12 el director de COOPCENTRAL oficina Cali nos informó que toda la información ya había sido enviada al área encargada.
- En septiembre 29 se consultó al director de la oficina CALI sobre un correo que había llegado Informando los canales oficiales de Contacto para cobros y acuerdos, él contestó que era una comunicación de manera general de los canales oficiales.
- Octubre 6 de 2023, se envía información adicional solicitada por el Banco COOPCENTRAL para el análisis de la propuesta, (propuesta que ya conocían desde agosto 30) y solicitaron se oficializara en septiembre 8 de 2023, adicionando información de Ingresos y retiros 2023, margen de solvencia, gastos
- Cabe anotar que en cada comunicación se le solicitaba al director de la oficina Cali que esperábamos de parte de Coopcentral una comunicación sobre las propuestas y saber cuál era la propuesta que en el Banco COOPCENTRAL si estaban dispuestos a considerar, todo en aras de dar solución lo más pronto posible a la situación, ante lo cual la respuesta era solo que COUNAL debía mejorar su propuesta.
- Octubre 09 2023 –En octubre 09 nos dimos cuenta que se había hecho efectivo un embargo a las cuentas de COUNAL solicitado por COOPCENTRAL, aun cuando se venían presentando propuestas de acuerdo de pago. Se informó de esta situación el director de COOPCENTRAL Cali para que nos informaran que debíamos hacer.

Aunque la situación era apremiante para COUNAL, para COOPCENTRAL al parecer no lo era, solo hasta el 13 de octubre procedieron a dar respuesta, informándonos que el comité de normalización se reuniría para analizar el tema.

Cabe aclarar que todo lo acontecido con esta situación fue informado por COUNAL inmediatamente a la Supersolidaria.

COOPCENTRAL en octubre 24 a través del comité de normalización envió la propuesta que, si aceptarían, la cual incluía:

- La deuda que COUNAL tenía a la fecha con COOPCENTRAL era de \$777 millones.
- Se abonarían a la Deuda \$358 millones en títulos ejecutivos que ya habían sido descontados a COUNAL por el banco Caja Social y banco de Bogotá.
- El excedente de \$419 millones se refinanciaría a 7 años a una tasa del DTF + 3 (financieramente es una tasa baja)
- COUNAL asumiría los honorarios del proceso Jurídico, los cuales ascendieron a \$55 millones de pesos.
- COOPCENTRAL condonaría los intereses corrientes pendientes que a la fecha sumaban \$131 millones de pesos.

En noviembre 16 de 2023 se firmó el pagaré por los \$419 millones, con lo cual y tras informar al Juzgado 8° de Cali, se ordenó la terminación del proceso instaurado por COOPCENTRAL contra COUNAL y el desembargo de las Cuentas que habían sido afectadas por dicha medida, el cual quedo efectivo a partir del 18 de diciembre de 2023.

El análisis de las alternativas por parte de la administración de COUNAL, permitió que la Cooperativa funcionara prestando todos sus servicios de forma normal durante este proceso.

Los valores totales descontados por banco Caja Social y Banco de Occidente fueron de \$527 millones. Solo hasta marzo 4 de 2024 el juzgado realizó el reintegro de los valores descontados: \$358 millones para COOPCENTRAL conforme a los estipulado en el acuerdo de pago realizado y \$169 millones para COUNAL los cuales hacen parte de su Flujo de Efectivo.

Cobro de Pólizas:

COUNAL a la fecha del descubrimiento del fraude contaba con dos pólizas:

- Seguros la Equidad, Multirisgos que entre sus coberturas tenía infidelidad directivos por \$50 millones de pesos.
- Aseguradora Solidaria de Colombia, Póliza responsabilidad Civil directivos por \$150 millones.

Después de haber realizado las primeras investigaciones, tener una cuantificación de los montos y determinar la forma como acontecieron los hechos, los abogados de COUNAL procedieron a realizar la solicitud de reconocimiento por parte de las aseguradoras:

Inicialmente se realizó la solicitud a Aseguradora Solidaria de Colombia, quienes al analizar el caso respondieron negativamente dado que la Póliza era de Responsabilidad CIVIL y esta cubre siniestros que puedan originarse en una decisión que hayan tomado los directivos y no por el accionar doloso de alguno de ellos. Esta situación ya había sido informada por los abogados de COUNAL, sin embargo, se agotó la debida diligencia.

Simultáneamente se realizó la reclamación a seguros la Equidad, quienes, a través de las personas designadas para este tipo de eventos realizaron una visita a COUNAL en agosto 4 de 2023, recopilando nueva información y aclarando dudas.

La reclamación se realizó por \$334 millones de pesos, dado que, aunque el cubrimiento era por 50 millones, este proceder fraudulento se presentó entre el 2016 y el 2022.

En septiembre 8 de 2023 seguros la equidad dio respuesta inicial a la solicitud reconociendo del monto solicitado solo \$24 millones menos el deducible del 10%. Este reconocimiento lo realizaron solo con respecto al monto de dos tarjetas de créditos que estaban a nombre de COUNAL y la exfuncionaria utilizó hasta último momento. Los otros 312 millones no fueron reconocidos dado que a juicio de la aseguradora para las fechas de los hechos ya estaba prescrito el cubrimiento de la Póliza correspondiente (2 años a partir del vencimiento del cubrimiento de cada Póliza). Las pólizas se renuevan anualmente.

Los abogados de COUNAL han realizado ya dos solicitudes de reconsideración teniendo en cuenta jurisprudencias sobre la prescripción de dichas Pólizas. Ambas reconsideraciones al momento han sido negadas y Seguros la equidad ha mantenido su propuesta inicial de \$24 millones menos el deducible del 10%.

Actualmente se está evaluando con los abogados de COUNAL si definitivamente se acepta esta propuesta o se inicia un proceso legal diferente para buscar un mayor reconocimiento a través de orden judicial.

De otra parte, dentro de la evaluación que realizan las entidades aseguradoras, con seguros la equidad se realizó la renovación de las Pólizas de Multiriesgos, aprobando los mismos montos que se tenían asegurados, al igual que la Póliza de Directivos que se tenía con Aseguradora Solidaria de Colombia.

Aseguradora solidaria de Colombia realizó la revisión de la información para renovación de Póliza de Directivos, pero se abstuvo de cotizar.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

Counal ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales impartidas desde el Gobierno Nacional y Municipal. Siendo estas:

a. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CONTABLES

Durante el 2023 se dio presentación y pago oportuno de las obligaciones tributarias a nivel nacional y municipal, sin que se haya incurrido en el pago de intereses de mora o sanciones.

Semanal y mensualmente según el requerimiento, se remite en los plazos establecidos la información solicitada por los Entes de Control y Vigilancia, entre los cuales están la Superintendencia de Economía Solidaria y FOGACOOOP, sin que al cierre del 2023 se encuentre información pendiente por remitir.

b. SISTEMA INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT

COUNAL ha elaborado y remitido oportunamente de manera mensual los reportes a la UIAF.

Dando cumplimiento a la normatividad se encuentra en proceso de realizar el curso de la UIAF a la Oficial de Cumplimiento Suplente para su posterior posesión ante la Supersolidaria y se realizó la reinducción a los Directivos y empleados, lo cual es obligatorio anualmente.

c. NIIF- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Las cifras registradas en los Estados financieros se encuentran en términos NIIF.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el Consejo Técnico de la Contaduría y avaladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, referidas al proceso de aplicación de normas NIIF, COUNALha cumplido con lo referente a dicha normatividad.

d. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 de julio de 2000, certificamos que hemos cumplido con las disposiciones de ley, en relación a las licencias del software utilizado por Counal y demás normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

EROGACIONES A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y DIRECTIVOS

En cumplimiento al artículo 46 del Código de Comercio se detalla en el presente Informe las erogaciones a favor de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante legal y la Revisoría Fiscal, durante el año 2023:

Nota: Valores en Miles de Pesos.

